



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE SAN PABLO DE GORGOR EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI N° 2569322

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 168-2023-MDSM/CS-1

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de San Marcos, a los 13 días del mes de febrero del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, Distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a las 08.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04- DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN 168-2023-MDSM/GM de fecha 28 de diciembre, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1168-2023-MDSM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE SAN PABLO DE GORGOR EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI N° 2569322, a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer miembro	Ing. Mayer Miranda Mautino	Dependencia	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA
Segundo miembro	Lic. Adm. Juan Carlos Flores Valverde	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	2023-12-30 20:54:13.0	VALIDO
10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2023-12-30 04:54:21.0	VALIDO
10316657317	RINCON MELENDEZ ANTONIO	2024-01-08 23:01:34.0	VALIDO
10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2024-01-09 07:09:51.0	VALIDO
10411007052	MORALES MARCHAN ROBERTO CARLOS	2024-01-13 12:48:04.0	VALIDO
10453520469	TORRES SEPULVEDA HERSEN BELINSKY	2024-01-01 19:21:29.0	VALIDO
10725277461	POLO LOPEZ CARLOS GUILLERMO	2024-01-10 22:58:09.0	VALIDO
20477708821	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	2023-12-20 17:53:37.0	VALIDO
20505459386	ARIES Y CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	2024-01-03 21:48:18.0	VALIDO
20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L.	2024-01-05 11:34:05.0	VALIDO
20601981905	INO CORP S.R.L.	2024-01-01 19:27:59.0	VALIDO
20603066279	SMART COSNTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-12-30 05:58:41.0	VALIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

N°	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	10725277461	CONSORCIO SUPERVISOR GORGOR	31/01/2024	21:23:38

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO MIACHIS
a.1)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
a.6.)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7)	El precio de la oferta en SOLES y; (Anexo N° 6) El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SUPERVISOR GORGOR									
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN											
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE									
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad al numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento de ley de Contrataciones este requisito de calificación se acredita en la suscripción contrato									
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: <table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Monto</th><th>Acreditación</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>145,862.41</td><td>Creación del centro telemático y cultural de la ciudad de San Marcos, distrito San Marcos, provincia Huari, departamento Ancash</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>145,862.41</td><td>SI CUMPLE</td></tr></tbody></table> El postor acredita S/. 145,862.41, cumpliendo con acreditar UNA VEZ (1) EL VALOR REFERENCIAL de contratación de S/. 138,343.62 por lo que su oferta CALIFICA	N°	Monto	Acreditación	1	145,862.41	Creación del centro telemático y cultural de la ciudad de San Marcos, distrito San Marcos, provincia Huari, departamento Ancash	TOTAL	145,862.41	SI CUMPLE
N°	Monto	Acreditación									
1	145,862.41	Creación del centro telemático y cultural de la ciudad de San Marcos, distrito San Marcos, provincia Huari, departamento Ancash									
TOTAL	145,862.41	SI CUMPLE									
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA									

Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[80] puntos	CONSORCIO SUPERVISOR GORGOR
Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) VEZ AL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente,	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= [2]¹ veces el valor referencial: [80] puntos M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial:	60 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

<p>con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>[70]puntos</p> <p>$M > [1]^2$ veces el valor referencial y $< [1.5]$ veces el valor referencial:</p> <p>[60] puntos</p>	
<p>B. METODOLOGIA PROPUESTA</p>	<p>20 PUNTOS</p>	
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factor I: Actividades durante la supervisión de la obra El postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> A. Actividades previas a la ejecución de la obra B. Actividades durante la ejecución de la obra C. Actividades durante la recepción de la obra D. Actividades posteriores al término de la obra 2. Factor II: Procedimiento para el control de obra durante la supervisión de la obra <ol style="list-style-type: none"> a. Control de precio b. Control de plazo c. Control de calidad d. Control de obligaciones contractuales 3. Factor III: organización y programación de la supervisión de la obra <ol style="list-style-type: none"> a. Actividades de coordinación con el contratista y la entidad b. Definición de funciones para cada persona clave que interviene en la supervisión, así mismo debe presentar un cuadro con la asignación de responsabilidades del personal clave y determinar su participación en las actividades c. Cronograma de utilización de recursos durante la supervisión de obra <p>Cronograma gantt de actividades determinados determinadas, por cada mes de ejecución.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>20 puntos</p>
<p>TOTAL</p>		<p>80 PUNTOS</p>

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación técnica
1	CONSORCIO SUPERVISOR GORGOR RUC N° 10725277461	100 puntos

Acto seguido, se produce con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de plataforma del SEACE, cuyas ofertas son las siguientes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SUPERVISOR GORGOR RUC N° 10725277461	138,343.62	100%

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del reglamento de Ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR GORGOR RUC N° 10725277461	100 puntos

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total
CONSORCIO SUPERVISOR GORGOR con RUC N° 10725277461	64 puntos	20 puntos	84 puntos

PUNTAJE CON BONIFICACION POR DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

Razón Social/Postor	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Provincia o Provincias colindantes (10%)	
CONSORCIO SUPERVISOR GORGOR integrado por POLO LOPEZ CARLOS GUILLERMO RUC 10725277461 y RINCON MELENDES ANTONIO RUC 10316657317	84 puntos	4.2 Puntos	8.4 puntos	96.6 puntos

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación. El postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial
CONSORCIO SUPERVISOR GORGOR con RUC N° 10725277461	S/ 138,343.62	NO X SI ==



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro al **CONSORCIO SUPERVISOR GORGOR integrado por POLO LOPEZ CARLOS GUILLERMO** con RUC 10725277461 y **RINCON MELENDES ANTONIO** RUC 10316657317 para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 168-2023-MDSM/CS-1** para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE SAN PABLO DE GORGOR EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA,, DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI N° 2569322, con su oferta económico que asciende a la suma de **S/ 138,343.42 (Ciento treinta y ocho mil trescientos cuarenta y tres con 42/100 soles)**

SEGUNDO: se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 16:20 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad

Ing. Mayer Miranda Mautino
1° Miembro titular

Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa
presidente titular

Lic. Adm. Juan Carlos Flores Valverde
2° Miembro titular